

ACUERDO n.º 291 DE 2022
08 de Septiembre

1

Por el cual se aprueba el calendario académico para la VII Cohorte de la Maestría en Geotecnia, en Bucaramanga

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS FISICOMECAÑICAS DE LA UNIVERSIDAD
INDUSTRIAL DE SANTANDER

En uso de las atribuciones legales y, reglamentarias y, en especial, de la prevista en el Acuerdo del Consejo Académico n.º 234 del 19 de julio de 2022

CONSIDERANDO:

- a. Que el profesor Wilfredo Del Toro Rodríguez, Coordinador de la Maestría en Geotecnia, elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de la Escuela de Ingeniería Civil, según acta n.º 28 del 22 de agosto de 2022, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- b. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo de Facultad el calendario propuesto para la VII Cohorte de Maestría en Geotecnia en la ciudad de Bucaramanga, en concordancia con los lineamientos planteados en el Acuerdo n.º 234 del 19 de julio de 2022.
- c. Que el Consejo de Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas en sesión realizada el 08 de septiembre de 2022 analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la VII Cohorte de la Maestría en Geotecnia en la ciudad de Bucaramanga.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO
2023

Febrero 24	Entrega de liquidaciones.
Febrero 24	Inicio de pago de matrícula.
Marzo 13	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO
2022

Septiembre 9	Apertura inscripciones.
--------------	-------------------------

Febrero 6	Cierre de inscripciones.
Febrero 10	Inicio de entrevistas y examen de admisión.
Febrero 11	Ultimo día de entrevistas y examen de admisión.
Febrero 22	Publicación de los resultados de admisión.
Marzo 16	Matrícula académica.
Marzo 17	Iniciación de clases del primer periodo académico.

ACUERDO n.º 291 DE 2022
08 de Septiembre

2

Abril 14	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Abril 21	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Julio 8	Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).
Julio 19	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Julio 21	Entrega de liquidaciones.
Julio 21	Inicio de pago de matrícula.
Agosto 8	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Agosto 10	Matrícula académica.
Agosto 11	Iniciación de clases del segundo periodo académico.
Septiembre 1	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 8	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 25	Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 15	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

TERCER PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

2024

Enero 18	Entrega de liquidaciones.
Enero 18	Inicio de pago de matrícula.
Febrero 6	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Febrero 8	Matrícula académica.
Febrero 9	Iniciación de clases del tercer periodo académico.
Marzo 1	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 8	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 8	Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones).
Junio 27	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ACUERDO n.º 291 DE 2022
08 de Septiembre

3

CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Junio 28	Entrega de liquidaciones.
Junio 28	Inicio de pago de matrícula.
Julio 19	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Julio 25	Matrícula académica.
Julio 26	Iniciación de clases del cuarto periodo académico.
Agosto 16	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Agosto 23	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 23	Finalización de actividades del cuarto periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 13	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO
2025

Enero 24	Entrega de liquidaciones.
Enero 24	Inicio de pago de matrícula.
Febrero 11	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Febrero 13	Matrícula académica.
Febrero 14	Iniciación de clases del quinto periodo académico.
Marzo 7	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 14	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 14	Finalización de actividades del quinto periodo académico (clases y evaluaciones).
Julio 3	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEXTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Julio 4	Entrega de liquidaciones.
Julio 4	Inicio de pago de matrícula.



ACUERDO n.º 291 DE 2022
08 de Septiembre

4

Julio 22 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Julio 24 Matrícula académica.

Julio 25 Iniciación de clases del sexto periodo académico.

Agosto 15 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.

Agosto 22 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

Noviembre 22 Finalización de actividades del sexto periodo académico (clases y evaluaciones).

Diciembre 12 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SÉPTIMO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO
2026

Enero 23 Entrega de liquidaciones.

Enero 23 Inicio de pago de matrícula.

Febrero 10 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Febrero 12 Matrícula académica.

Febrero 13 Iniciación de clases del séptimo periodo académico.

Marzo 6 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.

Marzo 13 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

Junio 13 Finalización de actividades del séptimo periodo académico (clases y evaluaciones).

Julio 2 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

OCTAVO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Julio 3 Entrega de liquidaciones.

Julio 3 Inicio de pago de matrícula.

Julio 21 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Julio 23 Matrícula académica.

Julio 24 Iniciación de clases del octavo periodo académico.

Agosto 14 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.

ACUERDO n.º 291 DE 2022
08 de Septiembre

5

Agosto 21	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 21	Finalización de actividades del octavo periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 11	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2º. La fecha de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrado se regirá por la fecha establecida para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander. Sin embargo, los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán establecidos por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

ARTÍCULO 3º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y su vigencia quedará condicionada a que se obtenga el punto de equilibrio para la VII Cohorte de la Maestría en Geotecnia, en la ciudad de Bucaramanga.

PARÁGRAFO: El director de la Escuela, responsable del programa, deberá informar a la Secretaría General sobre el cumplimiento de la condición a la que se hace referencia en el presente artículo.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2022.

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD,


OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Decana

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFÍA PINZÓN DURÁN